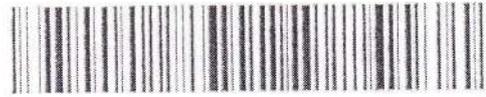




Factura: 002-003-000020332



20171701030P01020



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701030P01020					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ABRIL DEL 2017, (16:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	INVERSIONES Y CAPITALES AMERICAN ASSIST S.A.	REPRESENTADO POR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	160404416658480 V62	PANAMEÑA	MANDANTE	LUIS ALBERTO NARRO ROBLES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MIRANDA ALARCÓN KATHERINE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0911331973	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





1 Escritura: 2017-17-010-30-P001020

2

3

4

RAZÓN: CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 26370 DE FECHA 24-04-2017
Msc. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRICÉSIMO DE QUITO

5

6

7

8

PODER ESPECIAL

9

10

OTORGA: LA COMPAÑÍA INVERSIONES Y CAPITALES
AMERICAN ASSIST SOCIEDAD ANÓNIMA

11

12

13

A FAVOR DE LA

14

15

SEÑORA KATHERINE ELIZABETH MIRANDA ALARCÓN

16

17

CUANTÍA: INDETERMINADA

18

19

DI 2, COPIAS

20

21

22

23

24

25

26

CVA

27

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

28

Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy



1 día, CUATRO (4) de ABRIL DEL AÑO DOS MIL
2 DIECISIETE (2017), ante mí, DOCTOR DARÍO ANDRADE
3 ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO,
4 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
5 la celebración de la presente escritura: el señor LUIS
6 ALBERTO NARRO ROBLES, de estado civil casado, en su
7 calidad de Director y Presidente, Representante Legal de
8 la compañía INVERSIONES Y CAPITALES AMERICAN
9 ASSIST SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente facultado
10 para el otorgamiento del presente poder como consta de la
11 documentación que se agrega.- El compareciente declara
12 ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, de
13 ocupación ejecutivo, domiciliado en México y de paso por
14 esta ciudad de Quito y para posibles controversias
15 derivadas de este instrumento señala su domicilio la
16 Avenida de los Shyris N35-74 y teléfono 023969100, hábil
17 en derecho y contraer obligaciones, a quien de conocer
18 doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos
19 de identificación, cuyas copias solicita sean agregadas
20 debidamente certificadas. Advertido el compareciente por
21 mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
22 así como examinado que fue en forma aislada y separada
23 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
24 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa ni
25 seducción, me pide que eleve a escritura pública la
26 siguiente minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el
27 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
28 públicas a su cargo sirvase insertar una de PODER



1 ESPECIAL al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
2 COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del
3 presente PODER ESPECIAL el señor Luis Alberto Narro
4 Robles, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, de
5 estado civil casado, de ocupación ejecutivo, portador del
6 pasaporte Número G23758443 domiciliado en México, en
7 su calidad de Director y Presidente. Representante Legal
8 de la compañía American Assist Global Solutions Sociedad
9 Anónima, debidamente facultado para el otorgamiento del
10 presente poder. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- El
11 compareciente en la calidad en que comparece otorga
12 PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se
13 requiere a favor de la señora Katherine Elizabeth Miranda
14 Alarcón, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con
15 cédula de ciudadanía número cero nueve uno uno tres tres
16 uno nueve siete guión tres (091133197-3), con domicilio en
17 ciudad de Quito, República del Ecuador, para que pueda
18 contestar las demandas y cumplir las obligaciones
19 contraídas en la República del Ecuador de la compañía
20 American Assist International Sociedad Anónima. Queda
21 facultada para notificar a la Superintendencia de
22 Compañías la información que como accionista extranjero
23 de la compañía American Assist Ecuador Sociedad Anónima
24 debe entregar anualmente a la referida institución con el
25 fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley
26 Reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el
27 Registro Oficial No 591 del 15 de mayo de 2009 y a las
28 Resoluciones No SC. SG. G.09.02 , SC. SG.G.09.03 y SC-



1 DSC-G-12-002, respectivamente, mediante las cuales se
2 expidió y reformó el "INSTRUCTIVO SOBRE LA
3 INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE DEBEN REMITIR
4 LAS COMPAÑÍAS MERCANTILES SUJETAS A CONTROL Y
5 VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
6 QUE CUENTAN CON SOCIEDADES EXTRANJERAS EN
7 CALIDAD DE SOCIOS O ACCIONISTAS. El presente
8 mandato se confiere por tiempo indefinido y sin limitación
9 de ninguna clase. Hasta aquí la voluntad expresa del
10 mandante. Para el otorgamiento de este Poder se
11 cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue
12 por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su
13 contenido, lo aprobó en todas sus partes y firmó conmigo
14 al pie de la presente en unidad de acto, en la ciudad y
15 fecha antes indicadas, de lo cual doy fe. **TERCERA.-**
16 **CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.
17 El presente mandato se otorga para que surta efectos en el
18 país o en el extranjero. Usted señor Notario, se servirá
19 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del
20 presente documento. Usted señor Notario, se servirá
21 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del
22 presente documento. Hasta aquí la minuta que queda
23 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
24 firmada por el DOCTOR DIEGO RAMOS L. - MATRICULA
25 PROFESIONAL NÚMERO SEIS MIL QUINEINTOS CUATRO
26 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- Para la
27 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
28 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y



1 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
2 acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
3 escritura, de todo lo cual doy fe.-

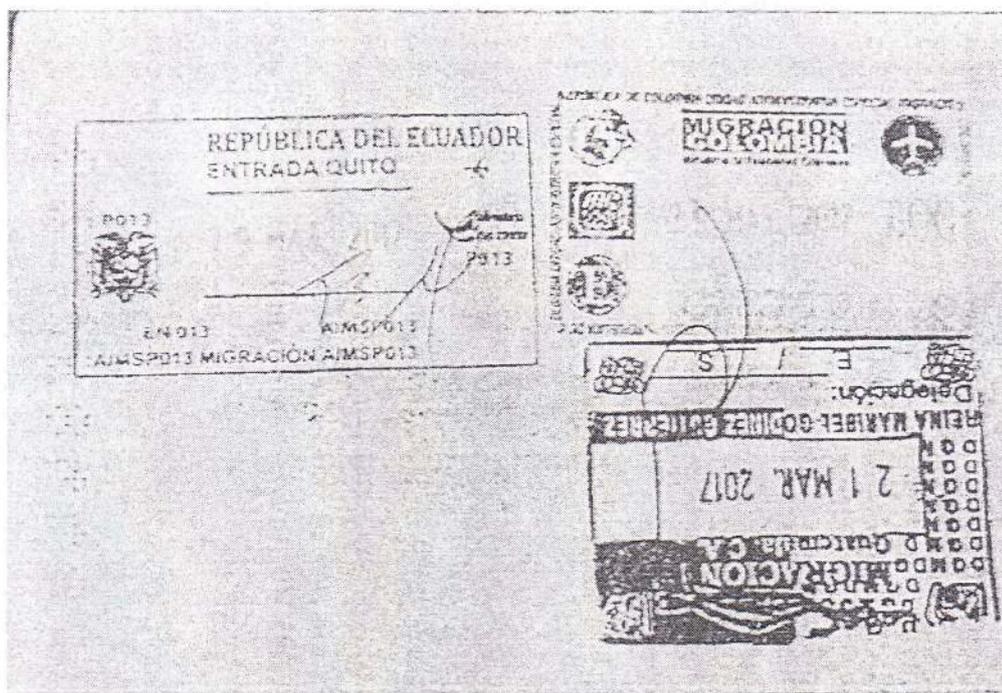
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


LUIS ALBERTO NARRO ROBLES
Pasaporte No. 623758443

EL NOTARIO


DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO





NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo con el Art. 141, inciso 1 del Código Notarial, Es Piel
Código del Registro Único de Identificación
Quito

04 ABR 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO





Registro Público de Panamá

No. 1022148

FIRMADO POR: ZUGEY MELYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2016.12.21 13:50:42 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MELYN AGREDO PIANETTA



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registropublico.gub.pa/>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

553867/2016 (0) DE FECHA 21/12/2016

QUE LA SOCIEDAD

AMERICAN ASSIST GLOBAL SOLUTIONS, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 667648 (S) DESDE EL MARTES, 07 DE JULIO DE 2009
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: CELESTINO ARAUZ
SUSCRIPTOR: RAMON JURADO BORRERO
TESORERO: CARLOS MAYA MALDA
AGENTE RESIDENTE: AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS
DIRECTOR / SECRETARIO: CARLOS MAYA MALDA
DIRECTOR / PRESIDENTE: LUIS ALBERTO NARRO ROBLES
DIRECTOR: JAVIER AVILA ALCALA
DIRECTOR: RAPHAEL RAMSEYER
DIRECTOR: PIER DELLA SCHIAVA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL SECRETARIO HASTA TAN
TO LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNÉ OTRO U OTROS REPRESENTANTES LEGALES.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES CON UN
VALOR NOMINAL O A LA PAR DE 100.00 DOLARES CADA UNA, LAS ACCIONES PODRAN SER NOMINATIVAS O AL
PORTADOR.
ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA
SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 21 DE DICIEMBRE DE 2016A LAS
01:50 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



APÓSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por Juan Carlos Acosta
- 4 quién actúa en calidad de: CD. Tesorero
- 5 y está revestido del sello/limbre de: República de Panamá



CERTIFICADO

EN PANAMÁ el 23 DIC 2016

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número: 2016-16916.7

Firma: Juan Carlos Acosta

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido



NOTARÍA TRIGESIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 N.º 1 literal 5 de la Ley Notarial de Fija
Costa del Original: 1 (s) Copias: 04 ABR 2017
Quito.

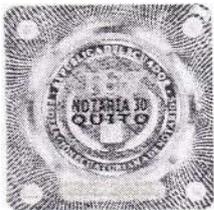
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA LA COMPAÑÍA AMERICAN ASSIST GLOBAL SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DE LA SEÑORA KATHERINE ELIZABETH MIRANDA ALARCÓN Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO

DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

El documento que antecede en - 2 - foja(s)
es fiel compulsa. Lo certifico 15 MAY 2017
Quito a,

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO